



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01096152- -UNC-ME#FP

VISTO:

La Resolución Decanal N° 456/2026 Autorizar la realización, en el ciclo lectivo 2026, del XI Encuentro Nacional de Psicología Comunitaria (ENCP): "Apostando a lo común: construyendo resistencias en contextos de crueldad" ; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Organizador eleva la segunda circular del encuentro en la cual se fijan los aranceles para la inscripción de los/as participantes al citado encuentro;

Que la Secretaría de Extensión ha tomado conocimiento:

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

Artículo 1°: Establecer los aranceles del XI Encuentro Nacional de Psicología Comunitaria (ENCP): "Apostando a lo común: construyendo resistencias en contextos de crueldad", de acuerdo al siguiente detalle:

Categoría	Ponentes	Asistentes
Profesionales, docentes, investigadores/as y público general	\$35.000	\$30.000
Estudiantes de grado	\$10.000	\$5.000
Extranjeros/as	\$55.000	\$50.000

A partir de agosto se sumarán \$5.000 a todos los valores

Artículo 2°: Eximir del pago de los aranceles citados en el artículo precedente a los/as participantes de las Organizaciones comunitarias, a los/as adscritos/as, ayudantes alumnos/as y estudiantes de la Cátedra de Estrategias de Intervención Comunitaria y del Contexto de Social-Comunitario de la Prácticas Preprofesionales, pertenecientes a la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba.-

Artículo 3°: Autorizar al Área Económico Financiera de la Facultad, a realizar el cobro en concepto de aranceles del XI Encuentro Nacional de Psicología Comunitaria (ENCP): "Apostando a lo común: construyendo resistencias en contextos de crueldad", mencionados en el artículo 1° de la presente resolución

Artículo 4°: Protocolizar, comunicar y archivar.-

